Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Salta

> RESOLUCIÓN Nº 21/10 EXPEDIENTE. Nº 6.335/09 Salta, 17 de Febrero de 2010

V I S T O: El pedido efectuado por la alumna Norma Berta FLORES, D.N.I. Nº 28.227.089, L.U. Nº 519.227, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy por las asignaturas afines, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; y;

## CONSIDERANDO:

Que de fojas 9 a 34 obran los informes de los profesores: Cr. Carlos Darío Torres, (fs. 9), Dra. Lidia Elbirt de Naón, (fs. 10), Dra. María Fernanda Justiniano, (fs. 11), Lic. Rosa Elias De Dip, (fs. 12), Ing. Eduardo Zenon Casado, (fs. 13), Prof. Angélica Elvira Astorga, (fs. 14), Lic. María Esther Capilla, (fs. 15), Abog. Omar Alberto Carranza, (fs. 16), Cra. Martha Medina, (fs. 17-18), Cr. Carlos Marcelo Guzmán, (fs. 19), Cr. Nicolás Aldo Innamorato, (fs. 20) Lic. Juan Carlos Cid, Lic. Eduardo David Antonelli, (fs. 21-25), Cr. Alberto Eduardo Tejerina, (fs. 23), Cra. Azucena Sanchez, (fs. 24), Abog. Emilia Fornari, (fs. 26), Cr. Sergio Armando Sirnesen de Bielke, (fs. 27-28), Cr. Antonio Fernandez Fernandez, (fs. 29), Abog. Walter Neil Buhler, (fs. 31), Abog. Héctor Reynaldo Yarade, (fs. 32), Dr. Elio Rafael De Zuani (fs. 33)y Abog Nora Adela Chiban (fs. 34)

Que la Comisión de Docencia a fs. 36 y 37 ratifica la decisión de los docentes antes mencionados.

Que las Resoluciones Nº 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Res. Nº 420/00 y modificatorias Res. Nº 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

## EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS y SOCIALES

## RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- OTORGAR a la alumna Norma Berta FLORES, L.U. Nº 519.227, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, equivalencia total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Ciencias Economicas de la Universidad Nacional de Jujuy, según el certificado parcial de estudios que obra a fs. 3 del presente expediente, y que, a continuación, se detallan:

- Contabilidad Superior I: Nota: 2 (dos), fecha: 10/02/04, Libro: C8, Acta: 2096, Nota: 6 (seis), fecha: 02/03/04, Libro: C8, Acta: 2156, Contabilidad Superior II: Nota: 5 (cinco), fecha: 17/09/04, Libro: C9, Acta: 2381, Contabilidad Superior III: Nota: 8 (ocho), fecha: 27/07/05, Libro: C10, Acta: 2734 por las asignaturas CONTABILIDAD II y CONTABILIDAD III.
- Introducción a las Ciencias Sociales: Nota: 6 (seis), fecha: 27/05/99, Libro: C2, Acta: 249 y Metodología de la Investigación: Nota: 8 (ocho), fecha: 15/02/05, Libro: C9. Acta: 2525, por las asignaturas SOCIOLOGÍA (OPTATIVA) y FILOSOFÍA
- Economía I: Nota: 9 (nueve), fecha: 09/08/99, Libro: C2, Acta: 322 y Microeconomía: Nota: 2 (dos), fecha: 31/07/03, Libro: C7, Acta: 1883, Nota: 2



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

JURÍDICAS Y SOCIALES

Avda. Bolivia 5.150 - C.P. 4400 - Safta

(dos), fecha: 18/09/03, Libro: C7, Acta: 1947, Nota: 7 (siete), fecha: 18/12/03, Libro: C8, Acta: 2052, por la asignatura ECONOMÍA I.

- Análisis Matemático: Nota: 4 (cuatro), fecha: 22/12/99, Libro: C3, Acta: 454, por las asignaturas MATEMÁTICA II y MATEMATICA III.
- Algebra y Geometría Analítica: Nota: 4 (cuatro), fecha: 03/08/98, Libro: C1, Acta: 315, por la asignatura MATEMÁTICA I.
- Estadística: Nota: 5 (cinco), fecha: 21/05/03, Libro: C7, Acta: 1828, por la asignatura ESTADISTICA I.
- Derecho Constitucional y Administrativo: Nota: 2 (dos), fecha: 29/03/05, Libro: C9, Acta: 2613, Nota: 5 (cinco), fecha: 17/05/05, Libro: C10, Acta: 2671, por la asignatura DERECHO PUBLICO MODULO I.
- Informática: Nota: 4 (cuatro), fecha: 12/03/03, Libro: C7, Acta: 1763 y Sistemas de Información: Nota: 6 (seis), fecha: 17/12/03, Libro: C8, Acta: 2049, por la asignatura SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTION (OPTATIVA I).
- Contabilidad I: Nota: 4 (cuatro), fecha: 04/03/02, Libro: C5, Acta: 1258, por la asignatura CONTABILIDAD I.
- Calculo Financiero: Nota: 3 (tres), fecha: 19/09/05, Libro: C10, Acta: 2831, Nota: 2 (cos), fecha: 21/11/05, Libro: C10, Acta: 2870, Nota: 2 (dos), fecha: 14/12/05, Libro: C10, Acta: 2898, Nota: 4 (cuatro), fecha: 20/02/06, Libro: C11, Acta: 3004, por la asignatura CALCULO FINANCIERO.
- Macroeconomia: Nota: 6 (seis), fecha: 05/08/04, Libro: C8, Acta: 2305, por la asignatura ECONOMÍA II.
- Costos I: Nota: 2 (dos), fecha: 26/12/07, Libro: CP3, Acta: 0601, Nota: 2 (dos), fecha: 20/02/08, Libro: CP4, Acta: 0695, Nota: 9 (nueve), fecha: 22/12/08, Libro: CP6, Acta: 1040, por la asignatura COSTOS.
- Derecho Laboral: Nota: 4 (cuatro), fecha: 20/03/06, Libro: C11, Acta: 3071, por la asignatura DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
- Derecho Privado: Nota: 6 (seis), fecha: 13/12/99, Libro: PC1, Acta: 25, por la asignatura DERECHO I.
- Teoria General de la Administración: Nota: 7 (siete), fecha: 19/03/02, Libro: C5, Acta: 1327 y Estructuras y Procesos: Nota: 4 (cuatro), fecha: 14/11/02, Libro: C6, Acta: 1582, por la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN.
- Derecho Constitucional y Administrativo: Nota: 2 (dos), fecha: 29/03/05, Libro: C9 Acta: 2613, Nota: 5 (cinco) fecha: 17/05/05, Libro: C10, Acta: 2671, por la asignatura DERECHO PUBLICO MODULO II

ARTICULO Nº 2.- OTORGAR a la alumna Norma Berta FLORES, equivalencia parcial de la siguiente asignatura:

Historia Económica y Social: Nota: 7 (siete), fecha: 20/12/04, Libro: PC1, Acta: 91, (no registra aplazos), por la asignatura HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES y debiendo rendir las unidades: 4, 5 y 6 del programa vigente en el período lectivo 2009, para obtener la equivalencia total.

- Estructuras y Procesos: Nota: 4 (cuatro), fecha: 14/11/02, Libro: C6, Acta: 1582, por la asignatura GESTIÓN DE EMPRESAS y debiendo rendir: Unidad III: Parte General, Unidad IV: Motivación para el trabajo, Unidad V: Ejercicio de la Autoridad, Unidad VIII: Desarrollo del Personal, del programa vigente, para obtener la equivalencia total.
- Derecho Privado: Nota: 6 (seis), fecha: 13/12/99, Libro: PC1, Acta: 25, (no registra aplazos), por la asignatura DERECHO PRIVADO OBLIGACIONES Y CONTRATOS y debiendo rendir las unidades didácticas: Unidad Nº 10 (punto 10.4), Unidades Nº 11, 12 y 13 completas del programa aprobado por resolución Nº 881/04, para obtener la equivalencia total.
- Finanzas Públicas: Nota: 2 (dos), fecha: 07/08/06, Libro: CP1, Acta: 0110, Nota: 0 (cero), fecha: 26/09/06, Libro: CP1, Acta: 0146, Nota: 2 (dos), fecha: 22/12/06, Libro: CP1, Acta: 0250, Nota: 1 (uno), fecha: 21/02/07, Libro: CP1, Acta: 0306, Nota: 2 (dos), fecha: 20/03/07, Libro: CP2, Acta: 0358, Nota: 4 (cuatro), fecha: 30/05/07, Libro: CP2, Acta: 0387, por la asignatura FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO y debiendo rendir el tema: Recurso de la Seguridad Social, del programa vigente, para obtener la equivalencia total..

ARTICULO Nº 3.- FIJAR EL PLAZO DE (2) AÑOS contados a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, para que la alumna Norma Berta FLORES apruebe los temas y unidades didácticas de la asignatura especificada en el artículo Nº 2.-

ARTICULO Nº 4.- NO OTORGAR a la alumna antes mencionada equivalencias de las asignaturas: Seminario de Informática, Contabilidad IV, Macroeconomía II y Teoría y Técnica Impositiva I, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.-

ARTICULO Nº 5.- HÁGASE saber a la srta. Norma Berta FLORES, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/ndc

Cra. ELIZAPETH TRUNINGER de LURE SECRETARIA ACADÉMICA CHRLOS GUILLERMO REVILLA